



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/1036 ✓
S/22806
18 de julio de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 153 del programa

AGRESION IRAQUI CONTRA KUWAIT Y
MANTENIMIENTO DE LA OCUPACION DE
ESE PAIS, EN MANIFIESTA VIOLACION
DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 17 de julio de 1991 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

Por la presente se adjuntan algunos de los documentos abandonados por las fuerzas de ocupación iraquíes en Kuwait después de su derrota (véase el anexo). En ellos figuran las instrucciones dadas por los mandos militares iraquíes a sus unidades de campaña sobre la destrucción de los pozos de petróleo y las instalaciones petroleras de Kuwait. Esos documentos revelan, de una manera detallada, los planes iraquíes elaborados con el fin de causar la máxima devastación a las instalaciones petroleras en el más breve período de tiempo posible.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 153 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Confidencial y personal

Instrucciones para la demolición retardada del yacimiento petrolífero de Umm Qadir (43 pozos)

1. Objetivo

Preparar las instalaciones petroleras y los objetivos vitales del yacimiento petrolífero de Umm Qadir (43 pozos) para la demolición retardada.

2. Comandante

El General de División Saleh Abbud, Estado Mayor, Comandante de la 3ra. Compañía, previo asentimiento del Comandante General de las Fuerzas Armadas estará encargado de la tarea. Su sustituto será el General de División Sabah Nuri Alwan, Estado Mayor, Comandante del Cuerpo de Ejército de Retaguardia.

3. Clasificación

La demolición se clasifica en el momento actual como demolición retardada.

4. Prioridades

Todos los objetivos del yacimiento petrolífero de Umm Qadir tienen la misma prioridad.

5. Tropas y deberes

a) Grupo de demolición

El comandante del grupo de demolición será el Teniente Coronel Salih Ahmad Sultan, Estado Mayor, y su sustituto será el Teniente Coronel Abd Muhammad Yasín.

Primero. Recibir las órdenes iniciales en el formulario 823, anexo A.

Segundo. Comandar los destacamentos del grupo de demolición y las secciones de explosiones en el lugar de la demolición.

Tercero. Asegurar la protección de la demolición frente a ataques enemigos.

Cuarto. Controlar el movimiento de personas en la zona de demolición.

Quinto. Impartir órdenes por escrito al comandante de la sección de explosión para reemplazar el estado de alerta, en el formulario 822, anexo B.

Sexto. Notificar en todo momento al comandante o a su sustituto la posición con respecto a las operaciones de preparación del proceso de demolición y demás condiciones en el lugar de demolición.

Séptimo. Entregar al comandante un parte sobre el alcance de los efectos de la demolición una vez efectuada.

b) Cuerpo de protección del grupo de demolición

Primero. La Compañía de la Brigada 83 de Infantería está encargada de la protección del complejo petrolífero No. 17 y de sus nueve pozos de petróleo en la zona sur del yacimiento de Umm Qadir. Su comandante es el Teniente Coronel Hamid Faza' Khal y su sustituto es el Teniente Coronel Ilyas Muhammad Ali Abd al-Husayn.

Segundo. La Compañía de la Brigada 84 está encargada de proteger el complejo No. 18 y sus pozos de petróleo en la zona norte del yacimiento de Umm Qadir. Su comandante es el Teniente Coronel Azzu Mahmud Balu, y su sustituto es el Teniente Coronel Hasan Hadi Jabir.

Tercero. El cuerpo de protección del grupo de demolición tiene el deber exclusivo de proteger los pozos de petróleo, 43 en total, y las instalaciones petroleras de las zonas norte y sur del yacimiento petrolífero de Umm Qadir. El cuerpo debe asegurar la plena protección de los objetivos de demolición y velar para que no caigan en manos del enemigo antes de que se imparta la orden de efectuar las explosiones.

c) Sección de explosión

El comandante de la sección de explosión será el Teniente Coronel Sa'd Abd al-Samad Sa'idi, y su sustituto será el Capitán Dhiab Karim. Esta sección estará encargada exclusivamente de las explosiones y será técnicamente responsable de la demolición. Los deberes del comandante de esta sección serán los siguientes:

Primero. Mantener el estado de alerta según las órdenes.

Segundo. Investigar diariamente el sistema.

Tercero. Efectuar la demolición cuando se reciba la orden y comprobar que se lleva a cabo.

Cuarto. Notificar los resultados de la demolición.

6. Medidas

a) Las cargas serán conectadas a los pozos de petróleo, como se explica en el plan que figura en el anexo C. Los otros objetivos estarán asociados con las zonas críticas del objetivo general.

b) Se conectarán los cables de demolición a cada grupo de pozos de petróleo. Estos cables se enterrarán o se cubrirán con sacos de arena a fin de protegerlos del bombardeo enemigo.

c) No se introducirán mecanismos de encendido en los explosivos hasta que el estado de alerta 1 (seguridad) haya subido al estado 2 (armamento).

d) Se excavará una posición fortificada cerca de cada grupo de objetivos a una distancia de hasta 1.000 metros del objetivo(s), a cargo del oficial responsable de la explosión armado con un detonador.

e) Se preparará una posición fortificada para el comandante del grupo en la zona central a fin de asegurar que las órdenes lleguen puntualmente a las secciones encargadas de la explosión. Los cuarteles generales del comandante del grupo de demolición y de los comandantes del cuerpo de protección y de la sección encargada de las explosiones deberán estar próximos.

7. Comunicaciones

a) Se asegurará la comunicación inalámbrica con el comandante del grupo de demolición mediante la red de mando de la división.

b) Se asegurará la comunicación inalámbrica entre el comandante del grupo de demolición y el comandante de la sección de explosión.

c) Un oficial de enlace operará con un aparato inalámbrico a través de la red de mando de la división y tendrá el deber exclusivo de transmitir las órdenes de explosión al comandante del grupo de demolición o al comandante de la sección de explosión.

8. Parte

La división examinará a fondo y personalmente las medidas. Se ha establecido un comité encabezado por el Teniente Coronel Salih Ahmad Sultan, del Estado Mayor General, e integrado por el Comandante de la 84a. Brigada de Infantería, Teniente Coronel Sa'd Abd al-Samad Sa'idi, el Comandante del 3er. Batallón Blindado de Ingenieros y el Capitán Ahmad Hamad Atiyah, Oficial de Seguridad, encargado de comprobar y reforzar la eficacia de las medidas adoptadas para preparar la demolición retardada de los objetivos y de ultimar las disposiciones necesarias. El Comité presentará diariamente al puesto de mando del III Cuerpo de Ejército un informe, que llevará el visto bueno del comandante de la división, utilizando el formulario adjunto (anexo D).

9. Indicaciones generales

a) Se impulsarán operaciones ininterrumpidas (día y noche) hasta que se reciban las órdenes de detonación.

b) Se prepararán los objetivos de la demolición y otros medios.

c) Se velará por que todos los objetivos estén al alcance de unidades de artillería.

d) Todos los problemas y obstáculos que surjan durante la preparación de los objetivos de la demolición serán objeto de coordinación diaria con el puesto de mando del III Cuerpo de Ejército.

e) Durante la captura y entrega de los objetivos según el nuevo plan, se proporcionará un resumen detallado de esa operación.

f) La entrega de todos los materiales de demolición y de la documentación correspondiente se hará en consonancia con las normas pertinentes dentro de 72 horas después de dadas las instrucciones citadas.

Brigadier General Sa'd Salih Mahdi,
Comandante de la XXIX División de
Infantería del Estado Mayor General

Brigadier General Sabah Matrud Shuwai',
General en Jefe de la XXIX División
del Estado Mayor General

Anexos

Anexo A, formulario 823

Anexo B, formulario 822

Anexo C, lugares de conexión de las cargas

Anexo D, formulario de informe complementario

Formulario de transmisión de órdenes al comandante del grupo de demolición

Número de serie ()

Órdenes al comandante del grupo de demolición

1. El presente formulario se deberá rellenar y firmar antes de ser entregado al comandante del grupo de demolición.
2. Los espacios en blanco del formulario se deberán rellenar o en su defecto se tacharán.
3. El oficial encargado de la explosión se denominará "el comandante".
De: A:

Sección I

Instrucciones iniciales

1. a) Especificaciones del objetivo:
b) Emplazamiento:
c) Escala del mapa y lugar al que corresponde: Mapa No.:
d) Coordenadas:
e) Clave o código (si lo hay) del objetivo de la demolición:
2. Comandante:
(Indicar el rango únicamente). Si se ha conferido al oficial la autoridad de otro, se dará cuenta del hecho utilizando uno de los medios señalados en el punto 4 infra.
3. La sección de explosión estará al mando de:
4. Toda correspondencia cifrada o en claves (si se utiliza una clave) relativa a estas órdenes será transmitida por conducto de:
 - a) La red telegráfica de la comandancia general;
 - b) El oficial especial de enlace en contacto directo con el comandante;
 - c) Una llamada telefónica del comandante;
 - d) El comandante en persona; o

e) (Los párrafos siguientes se han omitido ya que no hacen al caso).

Nota. Todas las órdenes que se transmitan por carta cifrada o en clave (si se utiliza una clave) comenzarán en la forma indicada en el inciso c) del punto 1 y se acusará recibo de cada una de ellas.

Sección II

Cambio del estado de alerta

5. Se deberán hacer los preparativos para proceder a la demolición mientras se esté en estado de alerta:

En: el:

6. Al llegar al sitio de la demolición se deberá preguntar al comandante de la sección de explosión cuál es el tiempo estimado requerido para pasar del estado 1 (seguridad) al estado 2 (armamento). Deberá cerciorarse de que esa información ha sido transmitida al comandante y de que se ha acusado recibo de ella.

7. Para pasar del estado de alerta 1 (seguridad) al estado 2 (armamento) o del estado 2 al estado 1 se requerirá una orden del comandante. No obstante, la sección de explosión podrá llevar el armamento necesario para efectuar demoliciones de urgencia si el comandante de la sección de explosión ha sido autorizado para actuar por iniciativa propia.

8. Todo cambio en el estado de alerta, así como las órdenes de explosión que obren en poder del comandante de la sección de explosión, deberán consignarse en el cuadro siguiente.

Estado de alerta decretado				
1 (seguridad)	Hora y fecha	Finalización	Autorización	Recibo de la orden
2 (armamento)	del cambio			

Nota. Si la autorización se transmite a un oficial, éste deberá colocar su firma en la columna pertinente debajo del encabezamiento que dice "autorización", donde se indicará también su rango.

9. Usted deberá informar al oficial responsable de cualquier cambio relativo al estado de alerta empleando los medios más rápidos que sea posible.

Sección III

Órdenes de explosión

10. El comandante le transmitirá las órdenes de explosión.

11. Una vez que reciba las órdenes, deberá transmitir las a la mayor brevedad al comandante de la sección de explosión utilizando el formulario de órdenes de explosión (órdenes a la sección de explosión).

12. Una vez que se realice la demolición, deberá notificar al comandante responsable los resultados directos.

13. Si la operación de demolición fracasa o sólo tiene efectos limitados, deberá dar protección a la sección de explosión hasta que finalice la operación y notificar nuevamente una vez que haya terminado.

Sección IV

Órdenes urgentes de explosión

Nota. Anúlese uno de los incisos del punto 14. Estas órdenes no pueden modificarse sino mediante el despacho de un nuevo formulario o, en casos de urgencia, mediante una orden especial o un mensaje cifrado siempre que se aplique lo indicado en la sección V.

14. a) No deberá dar ninguna orden de explosión a menos que el comandante le haya dado la orden pertinente.

b) Si considera que el enemigo podría apoderarse del objetivo, puede ordenar que se realice una explosión sin esperar a recibir órdenes.

Sección V

Utilización de claves

Medidas que deben adoptarse	Claves (en caso de que se utilicen)
-----------------------------	---

a) Modificar el estado de alerta de 1 a 2; véase el punto 7.

b) Modificar el estado de alerta de 1 a 2; véase el punto 7.

c) Proceder a la demolición; véase el punto 10.

- d) Ahora puede anular el punto 14; está autorizado a dar la orden de explosión si considera que el enemigo se apoderará del objetivo.
- e) Anúlese el punto 14 b); debe dar la orden de explosión cuando reciba la orden pertinente del comandante.
- f) Instrucciones especiales, en caso de que las haya.

Sección VI

Firma del oficial que da la orden:

Nombre: _____

Grado: _____

Fecha de emisión de la orden: _____ Hora: _____

Designación: _____

Día: _____

Sección VII

Responsabilidades del comandante del grupo de demolición

Usted es responsable de lo siguiente:

- a) Dirigir el grupo de demolición y la sección de explosión;
- b) Impedir los ataques enemigos o la acción de saboteadores que obstaculicen la demolición;
- c) Estar atento a la presencia de transeúntes y fugitivos;
- d) Dar las órdenes de demolición a la sección de explosión para modificar el estado de alerta;
- e) Una vez que se realice la demolición, presentar un informe sobre sus efectos al comandante responsable;
- f) Informar al comandante responsable sobre los movimientos observados en el lugar de la demolición.

15. Usted deberá leer las órdenes y las instrucciones ante la sección de explosión.

16. Deberá ubicarse al grupo de demolición en una posición que le ofrezca constante protección contra cualquier tipo de ataque o amenaza de ataque proveniente de cualquier dirección.

17. El comandante de la sección de explosión se encargará de dirigir la operación de demolición y, de común acuerdo, usted y él deberán determinar la ubicación de su cuartel general y el lugar donde se realizará la explosión, que deberán coordinar en la medida de lo posible. Una vez que se hayan

elegido esos lugares, usted deberá ocuparse de los aspectos técnicos. Su puesto deberá estar en un sitio desde el que pueda observar la demolición y estar cerca del lugar de la explosión.

18. Usted debe designar a su posible sustituto y hacer una lista de oficiales por orden de antigüedad. Se deberán tomar las medidas necesarias para que todos sepan el lugar que ocupan en la lista, comprendan cuáles son sus responsabilidades y sepan dónde se ha colocado este formulario, en caso de que usted deba ausentarse del cuartel general. El comandante de la sección de explosión deberá conocer la lista de oficiales por orden de antigüedad.

19. Una vez que se dé a conocer la orden de alerta 2 (armamento), usted o su sustituto no deberán ausentarse del cuartel general para poder transmitir rápidamente las órdenes al comandante de la sección de explosión.

En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso.

Los mártires son más nobles que todos nosotros.

Comando del III Cuerpo del Ejército
Estado Mayor
(Desplazamientos)

Confidencial y personal

No. /H2/ /8209

Fecha: 20 de noviembre de 1990

- 2: Comando de la III División Blindada
- Comando de la V División Motorizada
- Comando de la VII División de Infantería
- Comando de la VIII División de Infantería
- Comando de la XIV División de Infantería
- Comando de la XVIII División de Infantería
- Comando de la XXIX División de Infantería
- Comando de la XLII División de Infantería

Blanco-demolición retardada

A fin de reducir el tiempo necesario para hacer explotar los pozos después de que se emita la orden pertinente, se instalará un circuito único de demolición en cada conjunto de pozos y se harán explotar simultáneamente.

Solicitamos que se tomen las medidas que corresponda.

Salah Abbud Mahmud
Teniente Coronel, Estado Mayor
Comandante del III Cuerpo del
Ejército

20 de noviembre de 1990

Copias

ShA, III Cuerpo del Ejército, en relación
con su carta confidencial y personal No. 321
de 16 de noviembre de 1990

Solicitamos el estricto cumplimiento
de lo indicado y que se nos notifique
debidamente